

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51776 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 569/16.

2º Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario.

3º Fecha de declaración: 11 de octubre de 2016.

4º Deudor en concurso: HORNO DE ALMANSA, S.L.U., con CIF Nº B02500817 con domicilio en el Polígono Industrial El Mugrón, Calle Velázquez, s/n de Almansa (Albacete).

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: D. Don JORGE PEREPEREZ VENTURA, D.N.I.:20767761-A, con domicilio en calle Iris, nº 40-2-H 02005 Albacete, teléfono 902110383, fax 902551586, correo electrónico: "hornodealmansa@auditiberica.es"

7º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 18 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075037-1